



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, junio veintidós de dos mil veintidós

PROCESO: VERBAL-INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: ICBF en interés superior del niño Ezequiel Carmona Sánchez
DEMANDADA: Isabela Carmona Sánchez madre y representante legal del niño Ezequiel Carmona Sánchez y John Manuel Arteaga Arboleda
RADICADO: 05001-31-10-011-2021-657-00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Auto fija fecha prueba de ADN

Vencido el término de traslado de la notificación de la demanda, procede el despacho a la fijación de fecha y hora para la práctica de la prueba de marcadores genéticos de ADN ordenada en el auto admisorio, la cual se realizará a las partes involucradas en el proceso, esto es, **John Manuel Arteaga Arboleda, Isabela Carmona Sánchez** y al niño **Ezequiel Carmona Sánchez**. Tal acto se programa para el día 27 de julio de 2022 a las 9:00 a.m.

Dicha prueba estará a cargo del **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad**, cuyos costos serán asumidos por el Estado toda vez que la parte actora se encuentra representada por el ICBF.

Se le advierte a las partes que en caso de renuencia a la práctica de la referida prueba, los hará acreedores a los mandatos contemplados en el artículo 8 parágrafo 1º de la Ley 721 de 2001.

Líbrese el respectivo FUS y oficio en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4286eccfd63b03df04f964633ab90cedd5b1365eb2f89c923df7e2229c2ab813**

Documento generado en 22/06/2022 04:20:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>